

RESOLUCION N° 21968

VISTO:

El expediente CO-0062-01657727-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º: Disponese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Área de Transporte Público, celebre un convenio de colaboración con el Sindicato Único de Remises y Afines – S.U.R.yA.

Art. 2.º: El convenio tendrá entre sus principales objetivos, facilitar el acceso a la información al Sindicato acerca de los choferes registrados, a los efectos de que desde la organización gremial se pueda llevar un control periódico sobre el cumplimiento de las obligaciones previsionales por parte de titulares de agencias y permisionarios.

Art. 3.º: Celebrado el convenio, será remitido copia al Honorable Concejo Municipal para su toma de conocimiento.

Art. 4.º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de octubre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González

Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller